

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

#### 113662 *Nombramiento representantes a órganos colegiados. Comisión de Artesanía de Illes Balears*

Se da cuenta, para general conocimiento, de la Resolución de Presidencia sobre nombramiento de representantes del Consell Insular de Formentera en otros órganos colegiados de otras administraciones y propios para el mandato 2019-2023, de fecha 29 de marzo de 2021, que a continuación se transcribe:

#### “RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

#### NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

ALEJANDRA FERRER KIRSCHBAUM, PRESIDENTA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA

Visto el oficio emitido por la Dirección General de Comercio de la Consellería de Transición Energética y Sectores Productivos con Registro de entrada en este Consell Insular n.º 2020/25115, de 18 de noviembre, relativo a la designación del vocales y suplentes de la Comisión de Artesanía de las Islas Baleares.

El Decreto 6/2009, de 6 de febrero, por el cual se modifican el artículo 2 y el artículo 4 del Decreto 103/2000, de 7 de julio, por el cual se regulan la composición y las funciones de la Comisión de Artesanía de las Islas Baleares, establece, en su artículo 2, la composición de este órgano colegiado.

Entre los vocales, debe estar el consejero o la consejera delegada del área que ejerce las competencias en materia de artesanía del Consell Insular de Formentera, y dos personas representantes del sector artesano de Formentera, que sean prioritariamente Maestros artesanos o Maestra artesana con la condición añadida de empresa artesana con Documento de Calificación Artesanal.

Atendida la **Estructura organizativa y competencial del Consell Insular de Formentera**, así como las delegaciones de Presidencia y del Pleno, para el mandato 2019-202, publicado en el BOIB n.º 102, de 25 de julio, donde se incluye en su apartado n.º XVI, los nombramientos de los representantes del Consell en órganos colegiados de otras administraciones y propias.

Por todo lo anterior, en virtud de las competencias que me atribuye el artículo 9.2.x de la Ley 8/2000 de 27 de octubre de Consells Insulares, y la normativa antes mencionada,

#### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** NOMBRAR como miembros de la Comisión de Artesanía de las Islas Baleares, por parte del Consell Insular de Formentera, según lo establecido en el artículo 2 del Decreto 6/2009, de 6 de febrero, las siguientes personas:

- Sra. ANA JUAN TORRES, Consejera de Vivienda, Comercio y Emprendimiento del Consell de Formentera.
- Sra. AMALIA MORA SÁNCHEZ, Jefa de servicio de la consellería de Comercio del Consell de Formentera, como suplente.
- Sr. JAUME ESCANDELL GUASCH, Maestro Artesano “Espardenyer”
- Sr. Hernán Gustavo Fernández Molinari, Artesano Joyero, como suplente.
- Sr. José Enrique Marcos Garzón, Maestro Artesano zapatero con D.Q.A.
- Sr. Oriol Calvet Sánchez, Artesano joyero, como suplente.

**SEGUNDO.-** COMUNICAR esta Resolución de Presidencia a los interesados, y a la Dirección General de Comercio del Gobierno de las Islas Baleares, a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** DAR TRASLADO de esta Resolución de Presidencia, al Pleno de la Corporación para su ratificación.



**CUARTO.-** PUBLICAR esta Resolución de presidencia en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), a los efectos adecuados.

(...)”.

Lo cual se publica para general conocimiento.

Formentera, 9 de abril de 2021

**La presidenta**  
Alejandra Ferrer Kirschbaum

